



OSORNO,

01 DIC 2010

MAT.: "INSTRUCTIVO PARA EL RECUENTO FÍSICO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"

INSTRUCCIÓN N 22 °

VISTOS:

La necesidad de normalizar la correcta forma de ingresar cantidades de fármacos e insumos para realizar el recuento físico de ingresos, egresos y el balance. Esta normativa esta basada en la norma general técnica número doce, guía para la organización y funcionamiento de la atención farmacéutica en atención primaria de salud.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DICTASE LA SIGUIENTE INSTRUCCIÓN SOBRE EL RECUENTO FISICO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

OBJETIVOS:

Normalizar la correcta forma de ingresar cantidades de fármacos e insumos para realizar el recuento físico de ingresos, egresos y el balance.

ALCANCE:

Bodega Central Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno y Cesfam

RESPONSABILIDADES:

- El Encargado de la Unidad de farmacia es el responsable de la aprobación, difusión, y de hacer cumplir este procedimiento en Bodega Central.
- El Encargado de farmacia del Cesfam es el responsable de la difusión, y de hacer cumplir este procedimiento en el Cesfam.

FORMATO:

A	B	C	D	E	F	G
codigo	producto	stock sistema	stock fisico	diferencia	valor	diferencia * valor
						TOTAL



7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OPERACIONES:

- a) El funcionario encargado de Bodega realizará el recuento físico de medicamentos e Insumos.
- b) En la columna C se colocará la cantidad que figure en el stock electrónico el día que se realice el recuento físico del medicamento o insumo.
- c) En la columna F se colocará el valor que figure en el sistema el día que se realice el recuento físico del medicamento o insumo.
- d) En la columna D, el funcionario encargado de Bodega procederá a ir completando la cantidad contada del medicamento o insumo.
- e) En la columna G se calculará la diferencia en valores encontrada en el inventario.
- f) De acuerdo a la información obtenida se procederá a los ajustes correspondientes.
- g) Se guardará esta información en una carpeta rotulada como INVENTARIO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

J.B.V. / Y.J.U. / X.A.M. / R.G.W. / k.b.f.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Centros de Salud

